

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-00030-00
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: OSCAR GABRIEL PARDO ROJAS
Aprehensión – Mecanismo de ejecución de pago directo

Teniendo en cuenta la anterior petición, el Juzgado resuelve:

Requerir a la POLICÍA NACIONAL, con el fin que informe el cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 00326 de fecha 26 de febrero de 2019, radicada en esa dependencia el día 28 de septiembre de 2020, remítase copia de la mencionada comunicación. Oficiese

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 31 del 21 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario